

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S.A., CELEBRADA  
EL DIA 26 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador a los veinte y seis días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las catorce horas, en el local social de la compañía "TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S.A.", ubicado en la Ciudad de Guayaquil, Cooperativa Guevara Moreno SL 11-B, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, con la concurrencia de los socios Señora: Mafalda Elina del Roció Ávila Alvarado, propietario de mil novecientos noventa y cinco (1.995) acciones, Señor: Ángel Rolando Peralta Vintimilla, propietario de cinco (5) acciones, Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un 00/100 dólar (US\$. 1.00) cada una, todos son de nacionalidad ecuatoriana. En razón de que se encuentran presente todos los socios de la compañía que representan la cantidad de Dos mil 00/100 dólares ( US\$.2.000.00), que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, la presente Junta se considera ordinaria al tenor de lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Compañías -,

Preside la sesión la señora Tamara Carolina Cordero Peralta, presidente de la Compañía, y actúa como Secretario de la Junta el señor Peralta Vintimilla Ángel Rolando, quien ha formulado la lista de Asistente y constatado el quórum reglamentario.-----

Toda vez que los accionistas han aceptado por unanimidad la celebración de la presente Junta, se procede a conocer el objeto de la misma que es:

1. - Aprobar los estados financieros del ejercicio económico terminados al 31 de diciembre del 2015
2. - Aprobar la distribución de dividendo de utilidades del ejercicio fiscal 2015 entre sus accionistas.

Toma la palabra el señor Peralta Vintimilla Ángel Rolando, y sugiere respecto al primer punto del orden del día, que una vez que se ha realizado la revisión tanto de los estados financieros como el informe de comisario, acogándose a lo dispuesto en el artículo 234 del Numeral 2-4 de la Ley de Compañía, señala que los saldos de los estados financieros son razonables, y manifiesta que en su criterio como representante legal de la compañía es poner en conocimiento de los señores accionistas que durante el ejercicio económico 2015 se aplicaron las Normas Internacionales de Información Financiera en la preparación de los estados financieros terminados al 31/12/2015. Los estados financieros fueron preparados con sus respectivas notas, y saldos comparativos con el año 2014.

Los señores accionistas por unanimidad aprueban los estados financieros y el informe de Comisario.

**Respecto al segundo punto**, una vez que se resolvió la aprobación de los estados financieros, la señora Mafalda Elina del Roció Ávila Alvarado, mociona que la empresa no distribuya los dividendos de utilidades entre los accionistas, ya que la empresa en joven y requiere de liquidez., previo cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías en lo referente a la Reserva Legal.

Los accionistas, una vez analizada la moción de la señora Mafalda Elina del Roció Ávila Alvarado, la aprueban por unanimidad.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, para constancia de todo lo cual firman en unidad de-acto los señores accionistas a las 15 horas cuarenta minutos, en que se dio por terminada la presente sesión.

Firman:

**MAFALDA ELINA DEL ROCIO AVILA ALVARADO**

**ANGEL ROLANDO PERALTA VINTIMILLA**

f) Tamara Carolina Cordero Peralta, Presidente de la Junta – Presidente;/ f) Ángel Rolando Peralta Vintimilla, Secretario de la Junta – Gerente General/Accionista; f) señora Mafalda Elina del Roció Ávila Alvarado, - Accionista.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA, ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA, A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.

LO CERTIFICO:

  
TRANSPORTES DEL ECUADOR  
ALFAKING S.A.

**SR. ANGEL ROLANDO PERALTA VINTIMILLA,  
SECRETARIO DE LA JUNTA.**